

RIO GALLEGOS, 25 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.574/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 841/18 se autorizó a la agente Tec. Paula Lorena PEREZ a usufructuar días pendientes de la Licencia sin goce de haberes, otorgada oportunamente, a partir del 29 de octubre de 2018;

QUE a fs. 50 obra nota presentada por la agente Tec. Paula Lorena PEREZ, informando el reintegro a sus funciones académicas, a partir del 06 de noviembre de 2018;

QUE mediante Nota N° 024/19 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO TRECE (113) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Tec. Paula Lorena PEREZ (C.U.I.L. N° 27-26324003-6) en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Sub-disciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 06 de noviembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Tec. Paula Lorena PEREZ le quedarán pendientes CIENTO TRECE (113) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Disposición Ad-Referéndum N° 018/16, ratificada por Acuerdo N° 613/17.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG